

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 35 -2023-MDGP/A

Grocio Prado, 12 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica e Municipalidades Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, de conformidad con el Artículo 2º del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", concordante con los Artículos 4, 14 y 77 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se otorga facultades de desplazamiento y conclusión de funciones al titular de la entidad.

Que, la Municipalidad distrital de Grocio Prado, como Persona Jurídica de Derecho Público con autonomía económica, administrativa, tiene aprobado su Cuadro de Asignación de Personal, a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad técnico administrativo de la Institución, siendo competencia de la Alcaldía designar al personal administrativo, así como dar por concluido las designaciones efectuadas en cargo de confianza.



Que, mediante Resolución de Alcaldía, se designó al C.P.C. RICARDO BRENN ESCATE CABRERA en el cargo de Sub Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, siendo necesario dar por concluida la designación.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 463-2023 de fecha 12 de enero del año 2023 solicitado por el C.P.C. RICARDO BRENN ESCATE CABRERA solicita Renuncia Voluntaria por motivos personales al cargo de Sub gerente de Planificación y Presupuesto que ha venido desempeñando desde el 06 de Enero del año 2023





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la Designación del CPC. RICARDO BRENN ESCATE CABRERA en el cargo de SUB GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado.



ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha al CPC. PAUL AMADOR MOSTACEROS ESTEVES como SUB GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado. Debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas por la entidad asimismo deberá recepcionar la documentación en cartera que se encuentra en la Gerencia referida.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás unidades orgánicas.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE GROCIO PRADO

VICTOR HUGO PACHAS MORAN

ALCALDE

Mobile SCANNER